

Bogotá D.C., 10 de enero de 2020
SDM-SC- 6151/2020

Señor:
JORGE ALEXANDER SUAREZ BELTR
CR 80 # 40-16 SUR
ciudad

472

Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
Rehusado	Reclamado	No Reclamado
Dirigido Errada	Cerrado	No Contactado
No Res-fo	Entregado	Ajustado Clausurado

Fecha 1: 78/01/20

Nombre del distribuidor: cc wilderg

Centro de Distribución: cc

Observaciones: 40 No Existe de 39a para 40B

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que la ley 769 de 2002, aclara que los comparendos impuestos en vía no son imputados a la placa del vehículo, sino al número de cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la placa es solo un referente.

En consecuencia, con ocasión al comparendo No. 110010000010225666 del 12 de enero de 2016, la Autoridad de Tránsito declaró únicamente como contraventor de las normas de tránsito al conductor, sin endilgarle al propietario del vehículo de placas BAL91D

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.

Janeth Judith Salgado Paez
JANETH JUDITH SALGADO PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JENNIFER SANCHEZ

Remitente

Nombre/Razon Social: JORGE ALEXANDER SUAREZ BELTRAN
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11085-1568
Envío: YG2512223 11:06:09

Destinatario

Nombre/Razon Social: JORGE ALEXANDER SUAREZ BELTRAN
Dirección: CR 80 NO. 40-16 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11085-1568
Fecha admisión: 27/01/2020 11:06:09

Bogotá D.C., 10 de enero de 2020
SDM-SC- 6151/2020

Señor:
JORGE ALEXANDER SUAREZ BELTRAN
CR 80 # 40-16 SUR
ciudad

REF: Respuesta SDM 300681/2019

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que la ley **769 de 2002**, aclara que los comparendos impuestos en vía no son imputados a la placa del vehículo, sino al número de cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas **la placa es solo un referente**.

En consecuencia, con ocasión al comparendo **No. 110010000010225666 del 12 de enero de 2016**, la Autoridad de Tránsito declaró únicamente como contraventor de las normas de tránsito al conductor, sin endilgarle al propietario del vehículo de placas **BAL91D**

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.



JANETH JUDITH SALGADO PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JENNIFER SANCHEZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16866

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-300681/ JORGE ALEXANDER SUAREZ BELTRAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-6151 d el 10 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. JANETH JUDITH SALGADO PAEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE NUMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-300681.

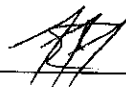
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)